



N° 0111-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 29 de mayo de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ LEY N° 32036

➤ Objeto:

La ley N° 32036 modifica el Decreto Legislativo 1275, que trata sobre el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y locales tiene como objeto principal el establecer la excepcionalidad del informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para el redimensionamiento o creación de nuevos distritos o provincias.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

➤ Disposiciones más relevantes

- Lo relevante de esta ley se centra en la modificación de la quinta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1275. En concordancia a ello, se menciona que esta disposición establece que, para redimensionar o crear nuevos distritos o provincias, es necesario obtener un informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas en la propuesta. Sin embargo, la ley introduce una excepción: aunque el informe previo del Ministerio sea desfavorable, se pueden crear distritos en zonas de frontera donde haya colindancia internacional, únicamente por razones de interés nacional declaradas mediante decreto supremo con el voto favorable del Consejo de Ministros.

➤ Unidades de organización involucradas

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2293019-1>